

**RABANERA DEL CAMPO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de la entidad local menor de Rabanera del Campo y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta entidad, Bases de Ejecución, para el ejercicio económico de 2024, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	0,00	Gastos de personal	0,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.850,00
Tasas y otros ingresos	650,00	Gastos financieros	50,00
Transferencias corrientes	2.450,00	Transferencias corrientes	0,00
Ingresos patrimoniales	45.800,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	20.000,00
Transferencias de capital	0,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>48.900,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>48.900,00</b>

Rabanera del Campo, 20 de mayo de 2024. – El Alcalde, César Andrés Gallardo

1234

BOPSO-60-24052024